



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLIN DE ORALIDAD

Medellín, seis (06) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N° 05001-31-10-001-2018-00148-00

Se **REQUIERE NUEVAMENTE**, a la parte demandante para que dé cumplimiento a los autos que anteceden, es decir, dar impulso al proceso, en cuanto a lo que tiene que ver con la notificación personal al demandado. De lo contrario manifestar el interés de continuar o no con la demanda.

Notifíquesele el presente auto al Defensor de Familia adscrito al despacho.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**58413f472d2af0b4cbd3f5caf9b36529176f99cae488c890b219b768
87929364**

Documento generado en 07/12/2021 01:44:16 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>